

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

73092 MADRID

Edicto.

Yolanda Peña Jiménez, Letrado Administración Justicia, Juzgado Mercantil 10 Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso número de autos 968/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 0105256/2017, por auto de 7 de diciembre de 2017, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Aos Spain Iberia, S.L.U., con CIF B-86261633, domiciliada en la Calle Velázquez, número 94, 5.º, 28006 de Madrid.

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, intervenidas por la Administración concursal.

4. La identidad de la Administración concursal es la del Abogado, Doña Elena Ascensión García-Sañudo Díez, domicilio postal en la calle Juan Bravo, número 2, 3.º izquierda, 28006 de Madrid, teléfonos 913577231-32, correo electrónico aosspainiberia@urena-admonconcursal.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las direcciones.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 7 de diciembre de 2017.- Letrado Administración Justicia.

ID: A170089577-1